Lib.º

r. Iuan Garon libraz. Abartolome de vilches y Alonso ferrete a quienes los quinze
o trazadyno de ellos tiene el Galarjo Bazadyn Alno Con los ellos [illegible]
de este Año

Lib.º

r. mandaron libraz. Alonso ferrete a quien no se pidy [illegible]
de la Ciudad de Sevilla de Sevilla de vuda de Sneda Alguazil [illegible]

Lib.º

r. ma dyron libraz. Alonso mel de Xerez tresientos mil maravedis
de dos Arias de Zamora e Ceyl Herino [illegible]
Alonso tiene Ayuntamiento

venyda pode
aroca alayda

r. Anel ofo Ayuntamiento [illegible] Pedro de Arias [illegible] y me cero cybiad
[illegible] Alonso [illegible] Alonso Alobrar los mil [illegible]
de Zamora [illegible] Alonso [illegible] Ceyl [illegible] Anel [illegible]
Veynte dias Alos quinze [illegible] de Ceyl [illegible] fueron
[illegible] Alonso Alberto [illegible] Alonso
[illegible] y mandaron [illegible] Ceyl [illegible] Con [illegible] Alonso
[illegible] y en quanto la [illegible] Alonso [illegible]
Alonso Ayuntamiento [illegible] Alonso [illegible]
la [illegible] Ceyl [illegible] Alonso [illegible] Ceyl
tengo y ceyl [illegible] a los Alos Amores los quales la [illegible]
[illegible] Alonso [illegible] Alonso [illegible]
[illegible] Alonso [illegible]

r. Viernes tres dias del mes de Noyenbre de mil e quinientos e treynta e tres Años [illegible]
[illegible] Alonso [illegible] Alonso [illegible]
Veynte y quatro Alcaldes Con veynte y quatro Alcaldes [illegible]
[illegible] los dichos Alcaldes [illegible]
[illegible] Alonso [illegible]

# Proceso.

Viernes, dos dias del mes de Noyenbre del año del Señor de mil e quinientos
y treynta e tres Años fueron Ayuntados en la Casa de la Camara de la Ciudad
[illegible] Alonso [illegible] Ceyl [illegible] Alonso [illegible]
Alonso [illegible] Alonso [illegible] Alonso [illegible] Alonso [illegible]